



COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

INFORME ANUAL 2019-2020

CONTENIDO

I. CONTENIDO.	2
II. GLOSARIO.	3
III. PRESENTACIÓN.	5
IV. INFORME DE ACTIVIDADES.	8
1. Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Coordinador. 1.1. Asuntos relevantes.	9
2. Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Coordinador. 2.1. Asuntos relevantes.	10
3. Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador. 3.1. Asuntos relevantes.	11
4. Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Coordinador. 4.1. Asuntos relevantes.	12
5. Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Coordinador. 5.1. Asuntos relevantes.	15
6. Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador. 6.1. Asuntos relevantes.	19
V. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SEANL DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA.	24
VI. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y NUEVOS PROYECTOS.	47
VII. INFORMES DE LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS.	51
VIII. DIRECTORIO.	54

II. GLOSARIO

GLOSARIO

- Auditoría Superior	Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.
- Comité Coordinador	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
- Comisión Ejecutiva	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
- Consejo de la Judicatura	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.
- COTAI	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
- CPC	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
- Comité de Selección	Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
- CYTG	Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.
- FECC	Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción.
- LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- LSEANL	Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.
- Órgano de Gobierno	Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
- PEANL	Política Estatal Anticorrupción.
- PNA	Política Nacional Anticorrupción.
- SEANL	Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
- Sala Especializada	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León.
- SESEANL	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.
- SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- SNA	Sistema Nacional Anticorrupción.

III. PRESENTACIÓN



COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

III. PRESENTACIÓN

Desde su puesta en marcha (octubre 2018), el Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León (SEANL) ha logrado avanzar en la consolidación de una estructura operativa que permita ser la instancia coordinadora de las autoridades competentes a nivel local en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Como órgano responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes de dicho Sistema Estatal, a través del diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, se encuentra el Comité Coordinador, el cual de conformidad con el artículo 10 de la LSEANL, se integra de la siguiente manera:

- **Tres representantes del CPC, siendo uno de ellos quien lo presida;**
- **El titular de la Auditoría Superior;**
- **El titular de la Fiscalía Especializada;**
- **El titular de la Dependencia del Ejecutivo del Estado responsable del control interno;**
- **Un representante del Consejo de la Judicatura;**
- **El Presidente de la COTAI; y**
- **El Magistrado de la Sala Especializada.**

Al respecto, el artículo 9 de la LSEANL, a fin de contar con un marco de referencia claro para el cumplimiento de sus objetivos, dispone las facultades con las que cuenta el Comité Coordinador, entre las cuales destacan:

- **La elaboración de su programa de trabajo anual.**
- **El establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de sus integrantes.**
- **El diseño, promoción y aprobación de la política pública estatal en la materia, así como su evaluación y desempeño, ajuste y modificación.**
- **La emisión de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia, los riesgos identificados, los costos potenciales generados y los resultados de sus recomendaciones, en los cuales se incluirán respuestas de los entes públicos.**
- **Emitir resoluciones públicas ante las autoridades respectivas y darles seguimiento en términos de esta Ley.**
- **El establecimiento de mecanismos de coordinación en conjunto con los entes públicos del Estado y los gobiernos municipales.**
- **Establecer un Sistema Estatal de Información que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para que el Comité Coordinador pueda establecer políticas integrales y metodologías de medición.**
- **Celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación necesarios para el cumplimiento de los fines del Sistema Estatal;**

Como se observa, el papel del Comité Coordinador resulta fundamental para mitigar de forma eficiente y eficaz la corrupción en todas sus vertientes, así como en los diversos contextos en los que se presenta.

Para su funcionamiento, el Comité Coordinador se reúne en sesión ordinaria cada tres meses, con la posibilidad de sesionar extraordinariamente las veces que se estimen convenientes, a petición del Presidente del Comité Coordinador o bien, previa solicitud formulada por la mayoría de los integrantes de dicho Órgano.

De esta manera, conforme a lo dispuesto por el artículo 42, fracción VIII, de la LSEANL, corresponde al Secretario Técnico elaborar el proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador, el cual consolida la información proporcionada por los integrantes de dicho Comité.

El Informe Anual detalla los acuerdos adoptados por el Comité Coordinador en cada una de sus sesiones celebradas a partir de septiembre de 2019 y hasta el mes de agosto de 2020, este Colegiado se reunió 2 veces en sesión ordinaria y 4 de forma extraordinaria, con lo cual se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50, párrafo segundo, de la citada LSEANL.

Entre las acciones más importantes se encuentran, la aprobación de los Lineamientos para emitir los Códigos de Ética, el Exhorto realizado a los Municipios de Nuevo León para que informen sobre la emisión de sus Reglamentos Anticorrupción, la integración de sus Comisiones Anticorrupción y de las autoridades investigadora, sustanciadora y resolutora, así como el Exhorto para que los entes públicos del Estado hagan públicas, bajo los principios de transparencia, las adquisiciones y apoyos realizados con motivo de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19. Además, entre las acciones más relevantes se encuentran la instalación del Comité Asesor para la elaboración de la Política Pública Estatal, la organización del “Foro en Anticorrupción y Transparencia Nuevo León 2019”, en el cual se inauguró el primer Diplomado en “Derecho Sancionador y el Nuevo Sistema Anticorrupción”, y la emisión el Mecanismo de Orientación a la Ciudadanía sobre la presentación de quejas y denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción cometidos por servidores públicos.

Finalmente, es importante señalar que además de constituir una obligación jurídica derivada de lo dispuesto en la referida disposición, el Informe Anual se presenta a la ciudadanía como un instrumento de transparencia que integra los trabajos realizados y acuerdos adoptados por el Comité Coordinador a lo largo de los últimos meses de 2019 y durante el primer semestre de 2020.

IV. INFORME DE ACTIVIDADES



COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

Reiterando lo anterior, durante el periodo que se informa, de septiembre de 2019 a agosto de 2020, el Comité Coordinador sesionó en 6 ocasiones, de las cuales 2 se realizaron de forma ordinaria y 4 de manera extraordinaria, como a continuación se presenta:

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN
2019	
2ª Sesión Extraordinaria	30 de agosto de 2019
3ª Sesión Extraordinaria	08 de octubre de 2019
2020	
1ª Sesión Ordinaria	21 de enero de 2020
1ª Sesión Extraordinaria	04 de marzo de 2020
2ª Sesión Extraordinaria	24 de abril de 2020
2ª Sesión Ordinaria	29 de mayo de 2020

1. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ COORDINADOR

La Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Coordinador, se llevó a cabo el **30 de agosto** de ese año, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 2 de agosto de 2019;
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual del Comité Coordinador, periodo 2018-2019.
- V. Clausura de la sesión.



1.1. Asuntos relevantes.

Durante la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Coordinador se abordó el siguiente tema relevante:

a) Informe Anual del Comité Coordinador 2018-2019.

El Comité Coordinador aprobó el Informe Anual 2018-2019, en el que se detallan los logros, avances y actividades realizadas por ese órgano durante el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.



El citado Informe Anual, incluyó un apartado en el cual se explican las acciones realizadas a fin de dar cumplimiento a la obligación de reportar los informes de las entidades de fiscalización superior y órganos internos de control de los entes públicos de conformidad con el artículo 50 de la LSEANL.

2. TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ COORDINADOR.

La Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Coordinador, se llevó a cabo el 8 de octubre de ese año, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 30 de agosto de 2019;
- IV. Instalación de la Presidencia del Comité Coordinador, así como de los representantes que se incorporarán por parte del CPC al citado Órgano colegiado;
- V. Clausura de la sesión.



2.1. Asuntos relevantes.

Durante la Tercera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité Coordinador se abordó el siguiente tema relevante:

a) Instalación de la Presidencia del Comité Coordinador, así como de los representantes que se incorporarán por parte del CPC al citado colegiado.

Como Presidente del Comité Coordinador se eligió al Mtro. Juan Carlos Gastelum Treviño, quien funge también como Presidente del CPC.

3. PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ COORDINADOR.

La Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador, se llevó a cabo el 21 de enero del presente año, con el siguiente orden del día:



- I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 8 de octubre de 2019;
- V. Presentación, discusión y, en su caso, apro-

- bación del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité Coordinador;
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Avances y Resultados del año 2019 del Comité Coordinador;
- VII. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que contiene el Calendario Anual de Sesiones del Comité Coordinador;
- VIII. Asuntos Generales;
- IX. Clausura de la sesión.

3.1. Asuntos relevantes.

Durante la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador se abordaron los siguientes temas relevantes:

a) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité Coordinador.

El proyecto de Programa de Trabajo Anual 2020 se sometió a consideración de los integrantes del Comité Coordinador en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, fracción I, de la LSEANL.

El documento se divide en seis apartados, entre los que destaca el punto tres, que contiene las actividades sustantivas que deberá realizar el Comité Coordinador para el seguimiento de aquellos temas que quedaron pendientes en el 2019, así como los temas para análisis, discusión e implementación en 2020.

El Plan de Trabajo se divide para brindar mayor claridad en cuatro ejes rectores:

- ✓ **Coordinación Interinstitucional.**
- ✓ **Políticas Públicas, y**
- ✓ **Consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción.**
- ✓ **Vinculación y participación ciudadana.**

b) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Avances y Resultados del año 2019 del Comité Coordinador.

El Comité Coordinador aprobó el Informe Anual 2019, mismo que fue presentado por su Presidente, con fundamento en el artículo 12, fracción VIII, de la LSEANL, el cual se sometió a la consideración de los integrantes del colegiado en el marco de la Primera Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 21 de enero de ese mismo año, sin que hubiera comentarios u observaciones por parte de los integrantes de dicho órgano.

En cuanto a su contenido, este Informe Anual detalla los logros, avances y actividades realizadas por el Comité Coordinador durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

c) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene el calendario anual de sesiones del Comité Coordinador.

En el documento se determinó que el Comité Coordinador sesionaría de manera ordinaria en cuatro ocasiones, los días 21 de enero, 27 de abril, 27 de agosto y 27 de noviembre, todos correspondientes al año 2020, y con independencia de las sesiones extraordinarias que se requieran para atender los asuntos del Colegiado.

4. PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ COORDINADOR.

La Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Coordinador, se llevó a cabo el 4 de marzo del presente año, con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 21 de enero de 2020;
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que contiene los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética, a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León;
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que contiene atento y respetuoso a los municipios del Estado de Nuevo León, a efecto de que informen sobre los avances en la emisión de los Reglamentos Municipales Anticorrupción;
- VII. Asuntos Generales;
- VIII. Clausura de la sesión.

4.1. Asuntos relevantes.

Durante la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Coordinador se abordaron los siguientes temas relevantes:

a) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que contiene los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética, a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Para la elaboración de los citados Lineamientos se tomó en cuenta el proyecto de Metodología para la creación de Códigos de Ética para Servidores Públicos del Estado de Nuevo León, desarrollado por el CPC en colaboración con la Universidad Regiomontana (U-ERRE).



La importancia de este documento se debe a la necesidad de crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público en el Estado de Nuevo León, y contiene, entre otras cuestiones, disposiciones generales, principios constitucionales y legales que rigen al servicio público, un catálogo de valores y definiciones de cada uno de ellos, reglas de integridad en los distintos ámbitos del servicio público, los elementos de estructura que deben considerarse durante el proceso de elaboración de los Códigos de Ética, así como de su aplicación, cumplimiento y difusión.

A la fecha, se ha logrado un avance significativo en el Estado en la emisión de los Códigos de Ética y de Conducta de los 51 Municipios que lo conforman, como puede observarse en la tabla insertada enseguida:

No.	MUNICIPIO	DISPOSICIÓN EMITIDA	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
1	Monterrey	Código de Ética	28 de diciembre de 2018
2	Linares	Código de Ética	1 de febrero de 2019
3	Montemorelos	Código de Ética y Código de Conducta	29 de marzo de 2019
4	Guadalupe	Código de Ética y Código de Conducta	5 de abril de 2019
5	Bustamante	Código de Ética y Código de Conducta	17 de mayo de 2019

6	Dr. Coss	Código de Ética y Código de Conducta	7 de junio de 2019
7	Abasolo	Código de Ética	28 de junio de 2019
8	General Zaragoza	Código de Ética y Código de Conducta	7 de julio de 2019
9	San Nicolás de los Garza	Código de Ética y Código de Conducta	16 de agosto de 2019
10	General Escobedo	Código de Conducta Código de Ética	11 de septiembre de 2019 25 de septiembre de 2019
11	San Pedro Garza García	Código de Ética	2 de diciembre de 2019
12	Santiago	Código de Ética y Código de Conducta	16 de diciembre de 2019
13	Juárez	Código de Ética y Código de Conducta	5 de febrero de 2020
14	Sabinas Hidalgo	Código de Ética y Código de Conducta	26 de febrero de 2020
15	Apodaca	Código de Ética	3 de julio de 2020
16	General Zuazua	Código de Ética y Código de Conducta	7 de agosto de 2020

b) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que contiene atento y respetuoso Exhorto a los Gobiernos Municipales del Estado de Nuevo León, a efecto de que informen sobre los avances en la emisión de los Reglamentos Municipales Anticorrupción.

Para la expedición de este documento, se tomó en consideración lo acordado en la Primera Sesión de la Comisión Ejecutiva, celebrada el 20 de enero de 2020, en la que se aprobó someter a consulta de los integrantes de este Comité Coordinador, la viabilidad de emitir un exhorto dirigido a los Municipios del Estado de Nuevo León, para que informaran el estatus del cumplimiento de la emisión de los Reglamentos Municipales Anticorrupción.

Posteriormente en sesión extraordinaria de 04 de marzo de 2020, el Comité Coordinador consideró necesario que, además de lo propuesto, y dada la reforma de 04 de octubre de 2019 al artículo 43 de la citada LSEANL, así como a lo dispuesto en el diverso 40, fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que los Municipios informaran también, sobre la conformación de la Comisión Anticorrupción.

Asimismo, aprobó solicitar información sobre la integración de los Órganos Internos de Control, incluyendo sus respectivas áreas investigadoras, substanciadoras y resolutoras, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

En cumplimiento a esa instrucción, el Secretario Técnico remitió oficio a todos los Municipios del Estado en el mes de mayo de 2019.

5. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ COORDINADOR.

La Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Coordinador, se llevó a cabo el 24 de abril del presente año, con el siguiente orden del día:



- I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 4 de marzo de 2020;
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene reforma a los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador;

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la emisión de un atento y respetuoso exhorto a todos los entes públicos del Estado a efecto de que sigan las siguientes recomendaciones:

- a) Recomendaciones propuestas por el CPC, para transparentar las adquisiciones y apoyos que realizarán los entes públicos por la emergencia del COVID-19;
- b) Sumarse de manera proactiva al programa emitido por la COTAI, denominado Transparencia ante la Contingencia.

VII. Clausura de la sesión.

5.1. Asuntos relevantes.

Durante la Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Coordinador se abordaron los

siguientes temas relevantes:

a) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene reforma a los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador.

El objeto de modificar los referidos Lineamientos fue el de permitir que el Comité Coordinador pudiera continuar con el desahogo de sus facultades conferidas por la LSEANL, como la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, y de éste con el SNA, a través de la implementación y regulación de la figura de sesiones virtuales o a distancia; la propuesta de modificación se consideró pertinente, pero sobre todo de carácter esencial, dado la situación sanitaria que actualmente se vive, derivado de la pandemia provocada por el virus COVID-19 y que a la fecha, no permite tener certeza sobre cuando se podrán normalizar las actividades.

En ese sentido, dentro de la modificación se contempló que la celebración de sesiones se apegaría a las formalidades señaladas en el Capítulo IV de los respectivos Lineamientos denominados de las Sesiones del Comité Coordinador, relativo al tipo de sesión (ordinarias o extraordinarias), emisión de la convocatoria, orden del día, envío de la documentación a desahogar, quórum legal, intervenciones, tipos de votación, elaboración de actas, entre otras.

Dichas adecuaciones, como ya se señaló, permiten que sus integrantes se reúnan vía remota o a distancia haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles, tales como videoconferencias por internet, o cualquier otra que esté disponible, en los casos que exista causa de fuerza mayor que impida la reunión física de los integrantes del colegiado, o bien se ponga en riesgo su integridad, así como también cuando exista una declaratoria de emergencia emitida por el Ejecutivo Estatal o por una autoridad competente, en términos de la legislación aplicable, como la que enfrentamos en estos momentos.



Asimismo, se realizó otra modificación para que en las sesiones extraordinarias exista también la posibilidad de proponer la discusión o exposición de asuntos generales en los puntos correspondientes del orden del día, lo que permitirá que los integrantes del Comité Coordinador puedan proponer la inclusión y conocer sobre temas no señalados inicialmente en la convocatoria.

b) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la emisión de un atento y respetuoso exhorto a todos los entes públicos del Estado a efecto de que sigan las siguientes recomendaciones propuestas por el CPC, para transparentar las adquisiciones y apoyos que realizarán por la emergencia del COVID-19, y sumarse de manera proactiva al programa emitido por la COTAI, denominado *Transparencia ante la Contingencia*.

Al respecto, el CPC, en Sesión Ordinaria de 07 de abril del presente año, aprobó emitir 10 recomendaciones a los entes estatales y municipales para prevenir hechos de corrupción ante la contingencia por la pandemia COVID-19 (coronavirus), al tenor siguiente:

- 1** Publicar en tiempo real en el micrositio del COVID-19 en la página de internet www.nuevoleon.gob.mx todas las adquisiciones que se hicieran dentro del marco de las contrataciones que se realizaron en virtud de la Emergencia Sanitaria COVID-19;
- 2** Para cada adquisición, acompañar el desglose de precio unitario y el precio global, así como el Impuesto al Valor Agregado;
- 3** Para cada adquisición, acompañar el destino, destinatarios y una justificación clara y detallada con los objetivos para dicha adquisición;
- 4** Para cada adquisición, incluir el nombre y cargo completo de quien realiza la requisición, el de su superior jerárquico inmediato y del superior jerárquico de este, así de como de quienes sean responsables de recibir los bienes y/o servicios;
- 5** Para cada Programa o Fondo de Apoyo, publicar en tiempo real en el micrositio del COVID-19 en la página de internet www.nuevoleon.gob.mx, el objetivo y presupuesto asignado;
- 6** Para cada Programa o Fondo de Apoyo, publicar la información respecto a otros recursos adicionales a los proporcionados por el Gobierno del Estado o del Municipio, según sea el caso, ya sean federales, privados o mixtos;
- 7** Para cada Programa o Fondo de Apoyo, publicar la información en tiempo real con respecto a los mecanismos o instrumentos administrativos para ejecutarlos;
- 8** Para cada Programa o Fondo de Apoyo, publicar la información sobre su clave presupuestaria para su debido seguimiento, así como los lineamientos o reglas de operación y requisitos para tener acceso a los beneficiarios, en su caso;
- 9** Para cada Programa o Fondo de Apoyo, publicar la información en tiempo real con respecto de su cobertura territorial y sector demográfico a quien va destinado, así como su debido seguimiento;
- 10** Para cada Programa o Fondo de Apoyo, publicar la información en tiempo real sobre los mecanismos de ejercicio y comprobación del gasto, así como la forma de transparentar la ejecución del recurso para su debida fiscalización.

Es importante precisar que, dichas recomendaciones se emitieron sin menoscabo de la obligatoriedad de la legislación aplicable en materia de adquisiciones y ejercicio del gasto público.

Posteriormente, el CPC acordó remitir las recomendaciones a este Comité Coordinador a efecto de, en su caso, adoptar las citadas disposiciones mediante la emisión de un exhorto público a todos los entes de gobierno estatal y municipal.

Por su parte, la COTAI, en uso de sus atribuciones y atendiendo la contingencia que se vive a nivel mundial y en el Estado de Nuevo León, llevó a cabo el desarrollo de un micrositio de transparencia proactiva denominado “**Transparencia ante la contingencia**”, a través del cual, todas aquellas dependencias públicas del orden estatal, así como los gobiernos municipales del Estado de Nuevo León, que así lo desearan, podrían cargar y transparentar la información referente a los recursos públicos ejercidos en la adquisición de obras, bienes y/o servicios, para dar atención a la reciente emergencia sanitaria provocada por la propagación del virus comúnmente denominado COVID-19 o Coronavirus.

La creación de este micrositio surge con el objetivo de que, tanto el gobierno estatal y los gobiernos municipales, mantengan una política que les permita transparentar los recursos públicos que sean ejercidos para atender esta contingencia, y que, de manera proactiva, pongan a disposición de la sociedad la información que les brinde la posibilidad de conocer el destino, uso y aprovechamiento de los recursos públicos.

El micrositio fue creado por la COTAI, basándose en el estándar internacional de datos de contrataciones abiertas, de la Organización Internacional *Open Contracting Partnership*, así como en los rubros señalados en el artículo 95, fracciones XXV, XXIX y XXXIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y se debería atender a las etapas del proceso de contratación que se listan a continuación:

1. PLANEACIÓN

Se encontrará la información previa a la adjudicación en relación a la justificación, así como el origen del presupuesto para realizar el proyecto que da origen a la contratación.

2. LICITACIÓN

Se podrá localizar la información referente a los datos que identifican el procedimiento que el sujeto obligado llevar a cabo para la contratación y selección de los bienes, servicios u obras por adquirir.

3. ADJUDICACIÓN

Se compone de la información relativa al proveedor que fue seleccionado derivado del procedimiento.

4. CONTRATACIÓN

Se concentra la información relativa a la contratación, como el monto a pagar y las condiciones de entrega de los productos que se establezcan.

5. IMPLEMENTACIÓN

Consiste en aquella información que derive de la ejecución del proyecto, relativa a los pagos, el destino de lo adquirido, así como la evidencia que sustente que se llevó a cabo.

6. FISCALIZACIÓN

Conciernen en aquellos datos, que, en su caso, deriven de la auditoría que se pueda realizar sobre los recursos que fueron ejercidos, ya sea por un órgano interno o externo al sujeto obligado.

Derivado de lo anterior, y tomando en consideración la trascendencia de ambos documentos, el Comité Coordinador adoptó como suyos estos dos acuerdos, tanto el emitido por el CPC, como el de la COTAI, y formalizó su ejecución mediante un atento y respetuoso exhorto a todos los entes públicos del Estado.

6. SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ COORDINADOR.

La Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador, se llevó a cabo el 29 de mayo del presente año, con el siguiente orden del día:



- I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión;
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 24 de abril de 2020;
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene el Mecanismo de Orientación a la Ciudadanía sobre la presentación de quejas y denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción cometidos por servidores públicos;

- VI. Informe relativo al exhorto emitido por el Comité Coordinador a los Gobiernos Municipales respecto a los avances en la emisión de los Reglamentos Municipales Anticorrupción, la integración de la Comisión de los Ayuntamientos, así como la integración de los Órganos Internos de Control, a través de las autoridades investigadora, substanciadora y resolutora, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León;
- VII. Presentación de posibles modificaciones a la LSEANL;
- VIII. Asuntos Generales
- IX. Clausura de la Sesión.

6.1. Asuntos relevantes.


Durante la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador se abordaron los siguientes temas relevantes:


a) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene el Mecanismo de Orientación a la Ciudadanía sobre la presentación de quejas y denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción cometidos por servidores públicos.


El Mecanismo de Orientación a la Ciudadanía sobre la presentación de quejas y denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción cometidos por servidores públicos, tiene por objeto que los ciudadanos cuenten con una instancia de apoyo técnico que permita orientarlos de manera oportuna y eficaz, sobre quejas y denuncias cuando existan presuntas faltas de responsabilidad administrativa y hechos de corrupción, cometidas por servidores públicos en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones.

Dicho documento se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva del SEANL en el marco de su Tercera Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 22 de mayo de ese mismo año.

Para el caso se propuso el siguiente procedimiento a seguir:

 El Quejoso y/o Denunciante **debe acudir personalmente a las oficinas de la Secretaría Ejecutiva**, ubicadas en la calle Mariano Escobedo, número 637 norte, colonia Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León, también podrá **comunicarse al teléfono 8131437710, o contactarse vía correo electrónico a la cuenta contacto@seseanl.gob.mx**, y procurará contar con información sobre las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos que se pretenden denunciar;

 La Secretaría Ejecutiva contará con un área para atender al Quejoso y/o Denunciante.

 El personal designado por el Secretario Técnico, una vez que se presente un Quejoso y/o Denunciante, lo orientará jurídicamente respecto de los medios de captación de quejas y denuncias enunciados a continuación:

- **En línea.** A través de la página <http://www.corrupnetnl.mx/>, del Gobierno de Estado.
- **Vía telefónica.** CORRUPTEL al número 070, así como el teléfono 01800-2630-070 de lada sin costo, que pertenece al Gobierno del Estado.
- **De manera personal** o por escrito ante la autoridad competente.

Entre otras cuestiones, el documento señala que la orientación jurídica se realizará directamente al Quejoso y/o Denunciante en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, en día y hora hábil conforme al calendario de labores establecido y será siempre gratuita, buscando en todo momento garantizar los derechos de posibles víctimas, de conformidad con Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.

Además, el orientador podrá establecer canales de comunicación con las autoridades de

carácter administrativo y penal competentes que conocen de las faltas de responsabilidad administrativa y hechos de corrupción, a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía. Asimismo, se establecieron límites sobre dicha orientación, la manera en que se realizará el registro de la información derivada de dicha orientación y el tratamiento de los datos con carácter de confidencial.

b) Informe relativo al exhorto del Comité Coordinador a los Gobierno Municipales respecto a los avances en la emisión de los Reglamentos Municipales Anticorrupción, la integración de la Comisión Anticorrupción de los Ayuntamientos, así como la integración de los Órganos Internos de Control, a través de las autoridades investigadora, substanciadora y resolutora, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Como ya se señaló, el Secretario Técnico en cumplimiento a los puntos de acuerdo del referido Exhorto, el 23 de marzo de 2020, remitió por oficio al total de los Municipios del Estado, la solicitud correspondiente, a fin que en el plazo de 10 días hábiles siguientes a su notificación, dieran respuesta en el sentido de informar el estado que guarda el cumplimiento de la emisión del Reglamento Municipal Anticorrupción, así como si a esa fecha habían integrado la Comisión Anticorrupción dentro de su Ayuntamiento, y respecto de la integración de los órganos internos de control, a través de las autoridades investigadora, substanciadora y resolutora, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Es importante precisar que las notificaciones del exhorto realizadas por la Secretaría Ejecutiva a los Municipios, fueron con fecha casi inmediata a los días en los cuales diversos Ayuntamientos de la entidad decretaron declaratorias de emergencia en su territorio, e implementaron medidas con el objeto de evitar la propagación del virus COVID-19, factor extraordinario que pudo influir para que no todas las Presidencias Municipales dieran respuesta a la solicitud en el término dado.

Como resultado, la Secretaría Ejecutiva recibió trece respuestas por parte de los Municipios, de las cuales se obtuvieron los siguientes datos:

No.	MUNICIPIO	INFORMACIÓN OBTENIDA
1	Allende	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con Reglamento Anticorrupción. • Integró la Comisión Anticorrupción.
2	Montemorelos	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con Reglamento Anticorrupción. • Designó al Titular del Órgano Interno de Control.
3	Melchor Ocampo	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitó documentación relativa a las bases o guía para la conformación de la Comisión Anticorrupción.
4	General Escobedo	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con Reglamento Anticorrupción. • Integró la Comisión Anticorrupción. • Conformó a las autoridades investigadora, substanciadora y resolutora.

5	Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> • Informó que actualmente no cuenta con un Reglamento Anticorrupción, no obstante, se giraron instrucciones a la Secretaría de Administración del Municipio para que lo elaborara a la brevedad posible; asimismo, una vez aprobado el respectivo Reglamento, se incluirá en la siguiente junta de Cabildo un punto referente a la creación de la Comisión Anticorrupción.
6	San Nicolás de los Garza	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto de Reglamento Municipal fue enviado al Secretario del Ayuntamiento, a efecto de presentarlo a sus integrantes para su aprobación, y previamente fue sometido a consulta pública. • Que se encuentra pendiente de integrar la Comisión Anticorrupción, debido a la declaratoria de emergencia por el COVID-19; sin embargo, reanudando actividades se llevarán a cabo los trámites correspondientes. • Los Órganos Internos de Control quedaron conformados.
7	Guadalupe	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con Reglamento Anticorrupción. • Integraron a las autoridades investigadora, sustanciadora y resolutora. • Que está llevando a cabo el proceso para la conformación de la Comisión Anticorrupción
8	Marín	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con Reglamento Anticorrupción. • Que cuenta con Órgano Interno de Control y nombró a su titular. • La integración de la Comisión Anticorrupción se encuentra pendiente de realizar.
9	Monterrey	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con Reglamento Anticorrupción. • Quedó integrada la Comisión Anticorrupción. • Informó sobre la conformación de los Órganos Internos de Control. • Informó del proceso de designación de los Consejeros Ciudadanos que habrán de formar parte del Sistema Municipal Anticorrupción.
10	Los Aldamas	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitó asesoría para la realización del Reglamento Anticorrupción.
11	San Pedro Garza García	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con Reglamento Anticorrupción. • Informa de la integración de la Comisión Anticorrupción.
12	Apodaca	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con Reglamento Anticorrupción. • Informa de la integración del Comité Anticorrupción. • Comunica sobre las autoridades investigadora y sustanciadora.
13	Los Ramones	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con Reglamento Anticorrupción.

c) Presentación de posibles modificaciones a la LSEANL para el Estado de Nuevo León.

Con el afán de buscar el perfeccionamiento del SEANL y reconociendo el gran logro alcanzado por el mandato constitucional que le dio vida, la Secretaría Ejecutiva se dio a la tarea de analizar las disposiciones de la Ley de la materia, a fin de determinar posibles modificaciones que permitan cumplir de mejor manera los objetivos para los que fue creada esta norma jurídica.

Las propuestas de modificaciones derivan de una visión operativa dentro de la Secretaría Ejecutiva y serán la base para la participación de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, a través de sus enlaces, emitan sus opiniones y nuevas propuestas con base en su experiencia y, en el ámbito de competencia, conformen el documento final, que posteriormente se concretará en una iniciativa que el colegiado pueda presentar en el Congreso del Estado.

V. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SEANL DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA



COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

1. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

Las actividades desarrolladas por el Sistema Estatal Anticorrupción se abordan conforme los 4 ejes rectores establecidos en los Programas de trabajo anuales:

Además de las sesiones celebradas por el Comité Coordinador, los demás órganos que integran el SESEANL han sesionado formalmente cumpliendo con lo establecido en la legislación respectiva; los temas que analizaron fueron los siguientes:

SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO 2019-2020				
No.	TIPO DE SESIÓN	NÚMERO	FECHA	ACUERDOS
1	Ordinaria	01	30-09-2019	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen que contiene el Calendario Anual de Labores de la SESEANL. • Dictamen que contiene el Informe del desempeño de las actividades de la SESEANL al 2º trimestre de 2019, así como el ejercicio del presupuesto de ingresos, egresos y los estados financieros correspondientes. • Dictamen que contiene reformas al Estatuto Orgánico de la SESEANL, así como a los Lineamientos que regulan las sesiones del Órgano de Gobierno de la SESEANL. • Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de las fechas para celebrar las próximas sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno de la SESEANL.
2	Extraordinaria	02	17-10-2019	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen que contiene el Presupuesto de Egresos de la SESEANL, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
3	Ordinaria	02	18-12-2019	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen que contiene modificación al Presupuesto Anual 2019 de la SESEANL. • Dictamen de la auditoría externa, sobre los estados financieros de la SESEANL y autorizar la publicación de los mismos. • Informe de las actividades de la SESEANL, incluidos el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, correspondiente al periodo de julio-septiembre de 2019 (trimestrales).
4	Ordinaria	01	17-01-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen que contiene modificación al Presupuesto Anual 2020, de la SESEANL. • Informe de actividades de la SESEANL, incluidos el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, correspondiente al periodo de octubre-diciembre de 2019 (trimestrales). • Tabulador de Sueldos y Prestaciones 2020 de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva. • Calendario Anual de Labores de la SESEANL. • Calendario Anual de Sesiones del Órgano de Gobierno.
5	Extraordinaria	01	04-03-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Trabajo Anual 2020 de la SESEANL. • Plan Institucional de largo plazo de la SESEANL. • Manual de Organización de la SESEANL.
6	Extraordinaria	02	24-04-2020	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen que contiene reforma a los Lineamientos que regulan las sesiones del Órgano de Gobierno de la SESEANL.

SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA 2020

No.	TIPO DE SESIÓN	NÚMERO	FECHA	ACUERDOS
1	Ordinaria	01	20-01-2020	<ul style="list-style-type: none"> Informe Anual de Avances y Resultados del año 2019 del Comité Coordinador. Dictamen que contiene los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética. Dictamen que contiene el Calendario Anual de sesiones de la Comisión Ejecutiva.
2	Ordinaria	02	06-02-2020	<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre la renuncia por parte del Dr. Mauricio Morales Aldape, como integrante del CPC. Solicitud dirigida al SNA para que presenten en Nuevo León la PNA aprobada por el Comité Coordinador el pasado 29 de enero de 2020.
3	Ordinaria	02	24-04-2019	<ul style="list-style-type: none"> Dictamen que contiene reforma a los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva 2020.

Por cuanto hace al marco de coordinación entre las distintas instancias y niveles de gobierno para la adecuada implementación del SEANL, se destacan las actividades siguientes.



El 23 de septiembre de 2019, se presentó en la SESEANL, el nuevo Formato de Declaración Patrimonial e Intereses aprobado por el Comité Coordinador del SNA y publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa fecha.

El Secretario Técnico asistió a la Cuarta Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, de 7 de noviembre de 2019, llevada a cabo en la Ciudad de México y en la cual se analizaron temas en torno a la estructura óptima y las mejores prácticas en las citadas Secretarías, los avances de las Plataformas Digitales Nacional y Estatales, así como el estatus de las políticas en materia anticorrupción.



De la misma manera, se discutieron las obligaciones derivadas de los nuevos formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses, y la estrategia de coordinación para su difusión e implementación en las entidades del país.

A este respecto, se destaca que los formatos de referencia fueron aprobados en sesión extraordinaria de 16 de diciembre de 2019, por parte del CPC. Como consecuencia, el Secretario Técnico de la SESEANL convocó a los integrantes del Comité Coordinador, quienes en ese mes en una reunión de trabajo, analizaron el acuerdo emitido por el Comité Coordinador del SNA el 24 de diciembre, que estableció la implementación de los referidos formatos y determinó su operatividad en los Estados a partir del 1 de mayo de 2021; asimismo, se dieron a conocer el estado que guardan las distintas controversias que en materia de amparo están pendientes de resolver relacionadas con el tema.



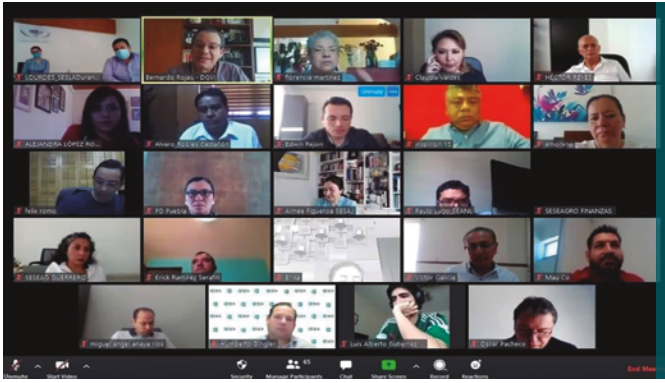
El 24 de enero de 2020, el presidente del CPC y Coordinador de la Comisión “Control de la Arbitrariedad”, solicitó respetuosamente mediante oficio al Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de Nuevo León, Gerardo Guajardo Cantú, un informe respecto a la instalación de los Órganos Internos de Control que han sido designados en las dependencias centrales y descentralizadas del Gobierno Estatal.

Lo anterior, con el objeto de determinar e instrumentar posibles mecanismos de coordinación entre las autoridades que forman parte del Sistema Nacional de Fiscalización y los demás entes públicos integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado.

La determinación e instrumentación de los mecanismos, bases y principios para la coordinación con las autoridades de fiscalización, control y de prevención y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;



En el ámbito internacional, el 6 de marzo de 2020, se realizó una reunión de trabajo con enlaces regionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, organización encargada de la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en la cual se contempló buscar espacios de cooperación para el Sistema y aportar experiencias en la construcción de la PEANL; asimismo, se le invitó a formar parte del Comité Asesor, del cual se dará detalle más adelante.



Con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos del SNA, el 24 de abril de 2020, la SESNA realizó reunión virtual con 23 Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, teniendo la participación del SEANL.

Por otra parte, el 3 de junio de 2020, la SESEANL participó en el panel de la Semana de la Evaluación 2020, denominado **“La ruta para el seguimiento y la evaluación de la Política Anticorrupción en México y aportaciones de experiencias a nivel internacional”**, coordinado por la Secretaría Ejecutiva del SNA, el Centro de Excelencia (UNODC-INEGI) y UNODC-United Nations Office on Drugs and Crime, donde especialistas compartieron su análisis en la materia.



2. CONSOLIDACIÓN DEL SEANL.



Con el objeto de estrechar los esfuerzos institucionales en favor de la transparencia y la rendición de cuentas a todos los niveles y en todas las instancias, el 09 de octubre de 2019, la Secretaría Ejecutiva del SEANL y la COTAI firmaron un convenio de colaboración.

Al evento asistieron los Titulares de la Fiscalía Especializada, la Sala Especializada, el Consejo de la Judicatura y los integrantes del CPC, quienes reafirmaron su compromiso por seguir trabajando como integrantes del SEANL.

En el documento se sentaron las bases y mecanismos generales para coordinación de diversas actividades en materia de cultura de la transparencia, combate a la corrupción, acceso a la información pública, protección de datos personales, Gobierno Abierto, entre otros.



El 29 de octubre de 2019, integrantes del CPC sostuvieron una reunión de trabajo con la Asociación “Redes Quinto Poder” y Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con el objetivo de establecer puentes y mecanismos entre los organismos y servidores públicos y la organización de la sociedad civil.

La Secretaría Ejecutiva del SEANL y la COTAL, presentaron el 5 de noviembre de ese año, ante la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, una propuesta de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León.

Con esta adición a la Ley, se pretende que el artículo 96 del referido ordenamiento, contemple un párrafo tercero, con 14 fracciones, en las que se establezca cuál es la información que tiene que publicar la Secretaría para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia.



El Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción junto con el Fiscal General del Estado, comparecieron el 11 de noviembre de 2019, ante el Congreso de Nuevo León, para exponer las estrategias a cargo del ente público y los resultados obtenidos, así como a fin de dar a conocer las acciones que se están tomando para dar certeza a los ciudadanos de las labores que el órgano desempeña.

Por su parte, la Auditoría Superior del Estado, a lo largo de este periodo que se informa, desarrolló un programa intensivo de capacitación para su personal, en el que se impartieron los siguientes cursos:

- **Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades de los Servidores Públicos.**
- **Mecanismos y Procesos de Responsabilidades Administrativas en el Combate a la corrupción.**
- **Ley de Disciplina Financiera: implicaciones para los entes públicos locales, seguimiento y atención de acciones.**

Asimismo, los Diplomados virtuales de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (ASOFIS) y de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (ASOFIS).

Así, se destaca que los integrantes del Comité Coordinador han organizado múltiples actividades dirigidas a los servidores públicos, foros estudiantiles y a la sociedad en general, con el objeto de dar a conocer las funciones que realiza cada uno de los entes de los que forman parte y, en conjunto, por el referido Sistema, para con ello fortalecer la cultura de combate a la corrupción.

Por otra parte, para capacitar a las y los funcionarios de los Órganos de Control Interno de Nuevo León en materia de responsabilidades administrativas, así como para dar a conocer las experiencias de otros Estados e incluso otros países en el tema, la Auditoría Superior y la Sala Especializada, en coordinación con la SESEANL, realizaron el taller **“Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en el Sistema Nacional Anticorrupción.”** El curso se llevó a cabo del 10 al 13 de octubre de 2019, y participaron servidores pertenecientes a los órganos integrantes del Comité Coordinador.



La Sala Especializada, también participó en el evento organizado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León el pasado 07 de noviembre, denominado **“Semana de la Comunicación 2019”**, con la ponencia **“Anticorrupción: de la Ley a su aplicación”**.

Para fortalecer los vínculos entre el SEANL e Instituciones Académicas, se firmó el 20 de noviembre de 2019, un convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y este Comité Coordinador, con el objeto de aprovechar el conocimiento, la infraestructura, los recursos humanos, materiales y financieros en áreas de interés común, en beneficio de las actividades, funciones y fines de la propia Universidad y del SEANL. En el evento estuvo presente el Director de la Facultad de Derecho y Criminología y el Abogado General en representación del Rector de dicha casa de estudios, quienes además firmaron el instrumento jurídico.



Por lo que hace a las actividades realizadas por el Consejo de la Judicatura, se destaca la participación del organismo en la ponencia **“Acceso a la Información, Estrategias para combatir la corrupción”**, en el marco del Foro Internacional sobre Justicia Abierta, que se llevó a cabo los días 28 y 29 de noviembre de 2019, en la Ciudad de México.



A invitación de la SESNA, el SEANL fue considerado junto a otros 4 Estados para participar en la prueba piloto encabezada por el INEGI para el diseño de variables para conocer el estado de independencia de las instituciones responsables de la prevención, detección, investigación, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción en las Entidades Federativas. En este ejercicio participaron todas las instancias integrantes del Comité Coordinador.



En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, a conmemorar el 9 de diciembre de cada año, el Comité Coordinador del SEANL llevó a cabo el **“Foro en Anticorrupción y Transparencia Nuevo León 2019”**, al que acudieron sus integrantes y personal de los entes públicos que encabezan.

Este encuentro inició con la inauguración del primer Diplomado en **“Derecho Sancionador y el Nuevo Sistema Anticorrupción”**, que se realiza en coordinación con la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León; en el evento

estuvo presente el Director de dicha institución educativa, así como los titulares de los órganos que conforman el Comité Coordinador.

El Foro se conformó por dos Paneles de diálogo denominados: “Sistemas Anti-corrupción: Avances en su implementación”, en el que participaron como expositores el Presidente del CPC, Walid Tijerina Sepúlveda, Catedrático e Investigador de la citada Universidad, y el Secretario Técnico de la SESEANL; además de **“Transparencia y combate a la corrupción”**, en el cual fungieron como panelistas, Óscar Guerra Ford, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidenta del ITEI Jalisco; Conrado Mendoza Márquez, Comisionado Presidente del ITAI Baja California y María Teresa Treviño Fernández, Comisionada Vocal de la COTAI.



El 30 de enero de 2020, el Fiscal Especializado participó como ponente en la conferencia “Retos de la Fiscalía Anti-corrupción del Estado de Nuevo León”, que se llevó a cabo por el Colegio Mexicano Independiente de Abogados del Noroeste, A.C.

Por otra parte, con el fin de profesionalizar a servidores públicos de las distintas dependencias que conforman el SEANL en el uso de herramientas estadísticas de apoyo para la elaboración de políticas públicas, el 21 de enero del presente año, se llevó a cabo en las instalaciones de la SESEANL una capacitación con enfoque en materia de corrupción y gobierno por parte de personal de la Delegación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en Nuevo León.





El 2 de marzo de 2020, personal de los entes públicos que integran el SEANL, asistieron al Taller organizado por la COTAI y la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León denominado **“Principios y deberes de los Sujetos Obligados para el cumplimiento del Marco Normativo en Materia de Gestión Documental y Administración de Archivos”**.

Al día siguiente, integrantes del Sistema asistieron a la Presentación del Reporte sobre el ataque de Activos a la Delincuencia en el Noreste de México, en el que participaron distintas universidades y por el cual se dieron a conocer las debilidades que existen en los estados de Coahuila, Nuevo León, Chihuahua y Tamaulipas, en la lucha contra la delincuencia y el flujo de dinero proveniente esa actividad ilícita.



El 22 de abril de 2020, la Dirección de Gobierno Abierto de la COTAI participó en la conferencia virtual *“Gobierno Abierto y combate a la corrupción en los estados de emergencia”*.





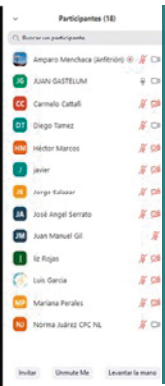
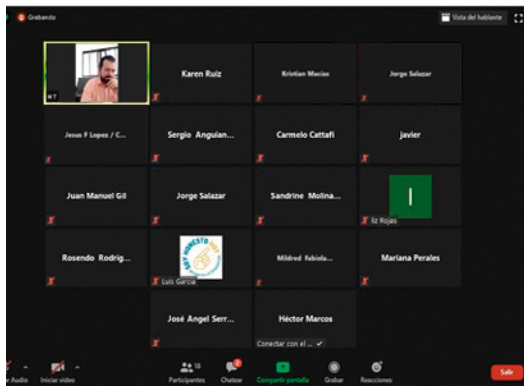
A partir de abril del presente año, dada la situación actual que se vive en el Estado de Nuevo León, a causa de la contingencia por el virus COVID-19, se implementaron las reuniones de trabajo virtuales entre los integrantes que forman parte del SEANL, así como entre las sus integrantes que conforman la SESEANL, a fin de continuar trabajando a favor del combate a la corrupción.

El día 24 de ese mismo mes, en sesiones celebradas por la Comisión Ejecutiva, del Órgano de Gobierno del SESEANL y de este Comité Coordinador, atendiendo a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia, considerándolo pertinente, pero sobre todo, de carácter esencial, pues a la fecha no existe certeza sobre cuando se podrán normalizar las actividades, se determinó aprobar una reforma a los Lineamientos de sesiones de los referidos colegiados, a fin de poder sesionar en la modalidad virtual, con el apoyo de las herramientas tecnológicas disponibles y continuar con el desahogo de sus facultades conferidas por la LSEANL.

La modificación contempló que la celebración de sesiones se apegaría a las formalidades señaladas en el Capítulo IV de los respectivos Lineamientos, relativas al tipo de sesión (ordinarias o extraordinarias), emisión de la convocatoria, orden del día, envío de la documentación a desahogar, quórum legal, intervenciones, tipos de votación, elaboración de actas, entre otras.

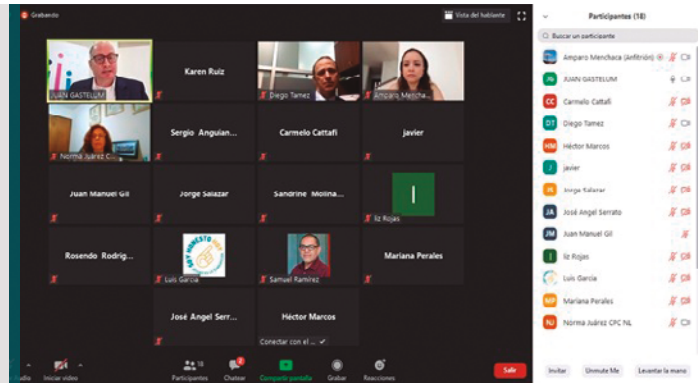


El 6 de mayo siguiente, la COTAI participó en el webinar “Apertura y Anticorrupción en COVID-19”, promovido por Info CDMX y Estado Abierto.

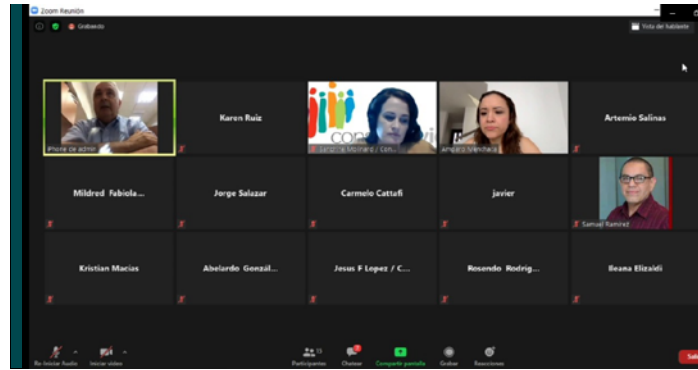


A partir del 11 de junio de 2020, integrantes del Comité Coordinador participaron en el Conversatorio virtual organizado por la Coalición Anticorrupción de Nuevo León, en primer lugar, destacaron las aportaciones del Magistrado de la Sala Especializada.

Posteriormente, el 26 de junio de 2020, el Presidente del Comité Coordinador participó en un segundo diálogo.



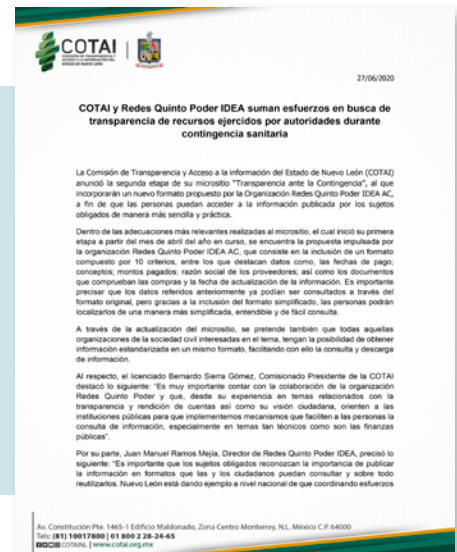
En una tercera jornada, le correspondió el turno al Fiscal Especializado, el cual se desarrolló el 3 de julio, con el objeto de platicar sobre los retos y avances del ente público que encabeza.



El 17 siguiente, le correspondió al Contralor General del Estado participar en la jornada de diálogo con órganos que conforman el SESEANL.



El 27 de junio de 2020, se anunció la segunda fase del proyecto “Transparencia Ante la Contingencia”, donde se mejoró la visualización de la información y se incluyó un formato de información relevante. Sobre este tema, la Comisión organizó el webinar “Acciones de Transparencia Proactiva ante la contingencia, retos y desafíos desde lo local”.



El 29 de junio de este año, la Secretaría Ejecutiva firmó un convenio de colaboración con el Gobierno Municipal de Apodaca, Nuevo León, para trabajar en temas de anti-corrupción.

3. POLÍTICAS PÚBLICAS.

a. Política Pública

La Comisión Ejecutiva, atendiendo la responsabilidad de contar con insumos técnicos para que el Comité Coordinador cumpla con las funciones establecidas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se trabajó en el diseño y la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción (PEANL).

Reconociendo la importancia que tiene para el funcionamiento propio del SEANL, y para los distintos sectores de la sociedad, al ser un instrumento estratégico de amplio alcance que establecerá objetivos, prioridades, mecanismos de implementación para avanzar en el control y combate a la corrupción en el estado, es que una vez aprobado el proceso para la elaboración de la propuesta de la PEANL por este Comité Coordinador el mes de agosto de 2019 se iniciaron los trabajos para su diseño e integración, dando con ello continuidad a acciones establecidas dentro de los planes de trabajo.

Fases del proceso para la elaboración de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción:



Siendo así, durante los meses de septiembre a diciembre de 2019 se activó la implementación de la primera fase del proceso que contempla entre otras acciones elaborar la propuesta de estructura general de la política, la definición del proyecto de fuentes primarias de información e investigación, la integración del equipo de trabajo y la consolidación del Comité Asesor.

Habiendo concretado elementos base de la primera fase, el 13 de diciembre de 2019, se formalizó la integración del Comité Asesor para la elaboración de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).



El Comité Asesor, está integrado por instituciones de educación superior, organismos autónomos del gobierno del estado de Nuevo León y del gobierno federal, así como organizaciones no gubernamentales y de cooperación internacional:

- **Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León —CEDH—**
- **Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Nuevo León**
- **Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica**
- **Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la UANL**
- **Facultad de Derecho y Criminología de la UANL**
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía —INEGI—**
- **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey —ITESM—**
- **Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito —UNODC—**
- **Universidad Regiomontana —UERRE—**

Entre sus atribuciones se encuentran el proponer con base en su experiencia sobre la integración del contenido para elaboración de la política pública; emitir opinión sobre el catálogo de fuentes de información; proponer herramientas innovadoras y metodologías para realizar la Consulta Pública; aportar propuestas metodológicas para foros de consulta y talleres; participar en la elaboración de estudios y acciones específicas que se acuerden; conocer los avances de la elaboración de la propuesta y en su caso emitir recomendaciones, entre otras.

Con el compromiso y acompañamiento de las instituciones a través de las y los representantes designados, basados en su experiencia se han logrado fortalecer actividades dentro del proceso de consulta, identificar áreas de oportunidad para la construcción de la propuesta, tomar recomendaciones para el abordaje de temas sensibles en el proceso de diagnósticos, compartir información relevante, aportar valiosa colaboración en los procesos de consulta.



A la fecha, el Comité Asesor ha sesionado en 4 ocasiones, realizadas el 13 de diciembre de 2019, 14 de febrero, 3 de abril y 4 de agosto de 2020; 2 en formato presencial y 2 en formato virtual. Adicional a estas reuniones colegiadas, la Secretaría mantiene comunicación en lo individual con sus integrantes para temas específicos de su experiencia al ser un proceso dinámico.

De esta forma, la colaboración entre los actores estratégicos que integran el Comité Asesor ha propiciado un ambiente por medio del cual se promueve una cultura democrática a través de sus aportaciones y trabajo para contar con una PEANL que contribuya al control y combate de la corrupción en Nuevo León.

Por otra parte, para fortalecer la base de insumos técnicos y estadísticos para su elaboración, la coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SENA) es muy importante. Por conducto de la Secretaría Ejecutiva se ha venido trabajando para la identificación y contextualización de estudios y diagnósticos considerados en la ela-

boración de la Política Nacional Anticorrupción en el marco del proceso de alineación que se deberá procurar.

Así mismo, el Secretario Técnico de la SESEANL y los responsables de Política Pública de la SESEANL, participaron en una videoconferencia nacional con la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESNA para la presentación del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México (CICM). El Catálogo, representa una herramienta de utilidad que complementa el proceso de investigación y análisis al incluir datos de alcance local.



En este mismo sentido, entre otros importantes estudios desarrollados por organizaciones locales, nacionales e internacionales que abordan el problema de la corrupción, se hace uso de la información estadística que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía — INEGI— mediante censos, encuestas y registros administrativos que permiten problematizar y generar diagnósticos para la formulación la PEANL—.

Siendo así, con la finalidad de eficientar el análisis de la estadística generada por el INEGI, se participó en el “Taller de indicadores e información estadística del INEGI” convocado por la SESNA cuyas herramientas de análisis permitirán facilitar los procesos de construcción de la PEANL. Para complementar, a través de la cooperación institucional, procurando profundizar el enfoque local, con la colaboración de la Coordinación Estatal Nuevo León del INEGI, se organizó el “Taller, datos e indicadores de corrupción y gobierno”, diseñado con énfasis en los indicadores relativos al problema de la corrupción en Nuevo León en el que participaron enlaces del Comité Coordinador.

Como parte de las actividades de vinculación con fines estratégicos en el proceso de elaboración de la PEANL, se ha firmado al momento convenio de colaboración con:

- **La Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el objetivo de llevar a cabo actividades de investigación, realización de diagnósticos, diseño y evaluación de programas, organización de eventos especializados como foros, mesas de trabajo, conferencias y talleres.**

Entre los meses de enero a marzo del presente año se avanzó en la integración de la estructura general del documento, particularmente en los temas de marco jurídico, antecedentes, avances en la investigación sobre problematización de la corrupción y procesamiento de datos para elaboración de diagnósticos.

Si bien a partir del mes de marzo, la pandemia ocasionada por el COVID 19 generó acuerdos administrativos que han presentado retos operativos para diversas instancias y la sociedad

en su conjunto, el trabajo para avanzar el proceso de elaboración de la PEANL no se ha detenido.

Ante las limitaciones presentadas a causa de la pandemia Covid 19 y la necesidad de dar prioridad a las directrices y recomendaciones de las autoridades sanitarias, se vio afectada la realización de algunas actividades programadas en el proceso de consulta como estudios de campo, foros regionales y eventos se tornó compleja. Por ello, las actividades de consulta, se han venido realizando ajustes metodológicos para modificar su modalidad, particularmente a esquemas virtuales y digitales con el acompañamiento y recomendaciones del Comité Asesor, de organizaciones de la sociedad y la Comisión Ejecutiva.

Actualmente, para fortalecer los elementos cuantitativos y cualitativos a través de mecanismos de participación que sumen a través de la participación en los diagnósticos y problematización, se han desarrollado o están en proceso de ser implementados:

- **Encuesta en línea**
- **Plataforma Digital e-Propuestas para la recepción de propuestas para el control y combate a la corrupción.**
- **Entrevistas a profundidad de enfoque cualitativo a líderes y expertos**
- **Foros de Consulta**

Para la encuesta en línea, el cuestionario aplicado por el SESNA en la consulta nacional, con las valiosas recomendaciones del Comité Asesor, se contextualizó a la realidad de Nuevo León en el interés de ampliar su alcance estadístico y de participación de la sociedad.



El 6 de marzo la SESEANL, inicio la Encuesta Ciudadana en línea para la Elaboración de la Propuesta de la Política Pública del Estado de Nuevo León, en donde se logró la participación de ciudadanos de los 51 municipios del Estado, con un total de 3,690 encuestas recibidas.

Derivado de la necesidad de ampliar los canales de contacto con la ciudadanía en el marco del proceso de consulta, atendiendo recomendaciones de organizaciones de la sociedad y una vez consideradas las aportaciones del Comité Asesor para fortalecer la herramienta, se habilitó la plataforma digital e-Propuestas, por medio de la cual, la SESEANL, recibirá en línea propuestas para el control y combate a la corrupción en 4 Ejes estratégicos y más de 20 temas específicos, y cuyas aportaciones pudieran servir como insumos en la realización de los foros de consulta dentro del mismo proceso participativo.

Como parte de los ejercicios participativos en el marco del proceso de alineación de la PNA, los entes integrantes del Comité Coordinador del SEANL actualmente se encuentran desarrollando un análisis a profundidad de las prioridades establecidas en la misma, a efecto de

anticipar los alcances de coordinación, las facultades de las entidades locales y otros aspectos relacionados con procesos de implementación una vez que se defina la PEANL.

En el marco de coordinación con el SNA, el 20 de agosto se realizó una reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva con la SESNA para abordar los avances en el proceso de elaboración de la PEANL, intercambiar experiencias y recomendaciones en el proceso de alineación y evaluación.



En el avance del proceso de integración de la propuesta de la PEANL, se ha logrado definir el fenómeno de la corrupción como un problema público, comprendiendo el abordaje que desde el Gobierno del Estado se ha realizado para su atención. Asimismo, se ha logrado identificar su focalización desde lo político-institucional, lo económico y social, procurando otorgarle a la propuesta de la PEANL un enfoque de derechos humanos.

b. Sistema Estatal de Información.

Por lo que respecta al Sistema Estatal de Información, el 5 de septiembre de 2019, la SESEANL asistió a la presentación de la Versión Beta de la Plataforma Digital Nacional, compuesta por dos Sistemas: el de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas y el de servidores públicos y particulares sancionados.



Para seguir avanzando en la construcción del Sistema Estatal de Información del SEANL, el pasado 24 de octubre, se asistió al taller **“Plataforma Digital Nacional: Intercambio de experiencias tecnológicas de los Sistemas Locales Anticorrupción”**, que se llevó a cabo en la Ciudad de Puebla; lo cual es importante para la implementación de esta herramienta tecnológica que marcará tendencia en el combate a la corrupción.



La política de datos abiertos, cuyo objetivo es cerrar la brecha entre las entidades de gobierno y la ciudadanía, a través de la interacción de estos mediante herramientas tecnológicas, es un tema estrechamente relacionado al de la Plataforma Digital Nacional; al respecto, el 5 de diciembre de 2019, la Secretaría Ejecutiva del SEANL participó en el Foro de Gobierno Abierto 2019, organizado por la COTAI.

En este foro se desarrolló el panel denominado **“Gobierno Abierto en México: Una visión desde la sociedad civil”**, así como la presentación oficial y firma de la **“Declaratoria conjunta del Proyecto Datos Abiertos NL”** y el conversatorio **“Contrataciones abiertas: experiencia en Nuevo León”**, todos con el fin de que el Gobierno Abierto sea un modelo que revolucione la manera en que los Gobiernos lleven a cabo sus acciones, y que la sociedad encuentre más espacios de colaboración, de incidencia y participación.

Como parte de los trabajos para construir el Sistema Estatal de Información, del 21 de abril al 6 de mayo de este año, la SESEANL participó en el webinar **“Talleres Técnicos Virtuales”** impartido por el equipo de la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del SNA, el cual se conformó de tres módulos distintos: 1.- Bases de Datos y API REST, 2.- Desarrollo de Interfaces de Usuario y 3.- Despliegue de aplicativos en contenedores.



Asimismo, durante esos meses se efectuaron diversas reuniones para analizar los avances en los temas relacionados con Tecnologías de la Información.



El 24 de junio del presente año, se realizó de manera virtual una reunión entre personal de la Secretaría Ejecutiva y el Enlace Regional en Monterrey de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para conversar sobre el proceso del desarrollo del Sistema Estatal de Información y sobre la posible firma de un convenio de colaboración entre ambas instituciones para fortalecer el SEANL.

4. VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



En el tema de vinculación ciudadana, se destaca la participación de la SESEANL y de la COTAI en la Feria Internacional del Libro Monterrey 2019, realizada en el Centro de Convenciones Cintermex, evento llevado a cabo del 12 al 20 de octubre de 2019, que tuvo por objeto dar a conocer a la ciudadanía el trabajo relacionado con el tema de combate a la corrupción en el Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, para intercambiar resultados y avances en la materia y contar con un espacio de interacción entre los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana de todos los Estados de la República, el CPC de Nuevo León asistió a la reunión de la Red Nacional de estos organismos el 25 de noviembre de 2019.



En el marco del Día por la Integridad que se conmemora los días 9 de cada mes, el 7 de febrero de 2020, la SESEANL llevó a cabo una campaña de difusión en el Centro de la ciudad de Monterrey, en la cual se invitó a la ciudadanía a tomar conciencia sobre la importancia de la integridad y el combate a la corrupción.

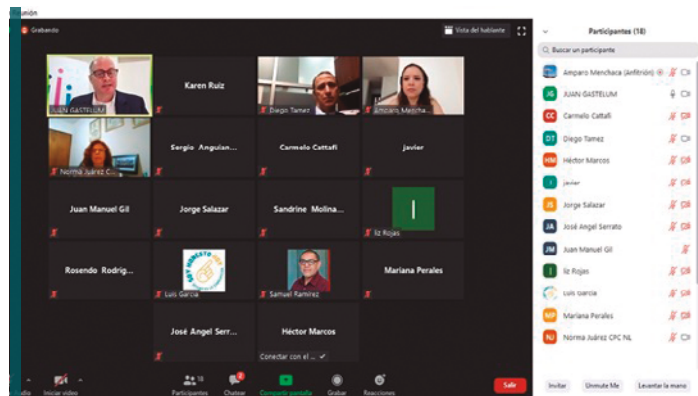


El 2 de marzo siguiente, los integrantes del CPC se reunieron con el Director de Capacitación de la COTAI con el fin de que el órgano ciudadano se integrara al programa de difusión que llevan actualmente con la Secretaría de Educación del Estado para hacer intervenciones sobre el Sistema Estatal Anticorrupción a nivel secundaria.



El 12 de junio de 2020, el CPC aprobó un formato de registro y difusión en redes sociales, así como en la página web para invitar a todas las organizaciones de la sociedad civil que desearan voluntariamente unir esfuerzos y colaborar para establecer una red de participación ciudadana.

A fin de fomentar espacios de participación ciudadana en los que se analice el tema de combate a la corrupción, el 26 de junio de este año, el Presidente del CPC participó en una mesa de diálogo organizada por un grupo de académicos, organizaciones y grupos de la iniciativa privada.



VI. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y NUEVOS PROYECTOS



COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

En términos de lo dispuesto en el artículo 50, párrafo segundo, de la LSEANL, corresponde al Comité Coordinador la elaboración del presente Informe Anual que contiene los avances y resultados de sus funciones realizadas durante septiembre de 2019 y agosto de 2020.

Asimismo, y derivado del Informe Anual, el Comité Coordinador tiene la facultad de emitir recomendaciones no vinculantes a las autoridades para que adopten medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como al mejoramiento de su desempeño y control interno.

a) Seguimiento de recomendaciones.

Recomendación no vinculante para los Gobiernos Municipales del Estado de Nuevo León, relacionada con la emisión del Reglamento Municipal Anticorrupción.

El Comité Coordinador en su Programa de Trabajo Anual 2019 estableció el objetivo de formalizar la integración de los municipios en el Sistema Estatal Anticorrupción, mediante acciones de asesoramiento para el cumplimiento de la LGSNA y la LSEANL, y en caso de requerirlo los Entes Municipales.

Lo anterior, ya que el ordenamiento estatal, en su artículo 43, señala que los Municipios deben emitir un Reglamento Anticorrupción, así como realizar las adecuaciones normativas correspondientes.

En ese sentido, y en aras de coadyuvar con el apoyo técnico para el cumplimiento de la obligación mencionada en el párrafo anterior, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en los artículos 9, fracción IX, 38, fracción VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, aprobó en su Segunda Sesión Ordinaria de 09 de mayo de 2019, la siguiente recomendación no vinculante a cada uno de los Municipios del Estado de Nuevo León, a efecto de que:

“PRIMERO: En razón de lo expuesto en el considerando segundo de esta recomendación, deberán emitir un Reglamento Municipal Anticorrupción, conforme a los principios de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así mismo deberán contar con un Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno Municipal correspondiente, en el que contengan los principios y valores que deberán observar los servidores públicos de ese Gobierno Municipal, el cual deberá ser aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado, y en su caso en la Gaceta Municipal correspondiente.

SEGUNDO: Difundan de manera permanente entre sus servidores públicos, los principios y valores de: legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, y competencia por mérito; así como hacer constar por escrito que la relación de los mismos les fue entregada a cada persona servidora pública, lo cual deberá constar en su expediente laboral.

TERCERO: Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema

*Estatad Anticorrupción del Estado de Nuevo León, para que brinde el apoyo técnico a los Municipios que así lo soliciten, y en ese sentido haga de su conocimiento la **Guía práctica para la elaboración del Reglamento Municipal Anticorrupción**, que se aprueba en la presente recomendación como Anexo 1, y sirva como base para la realización de dicho ordenamiento Municipal.”*

Ahora bien, dicha recomendación no vinculante pretendió la consolidación del SEANL con la integración de los Municipios, por lo que fue enviada a los 51 órganos del Estado el 13 de mayo del 2019. Teniendo que, a la fecha, los Municipios que han emitido su Reglamento Anticorrupción, son los siguientes:

No.	MUNICIPIO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
1	Guadalupe	8 de marzo de 2019
2	Abasolo	28 de junio de 2019
3	Allende	9 de agosto de 2019
4	Santa Catarina	21 de agosto de 2019
5	Monterrey	4 de septiembre de 2019
6	Marín	13 de septiembre de 2019
7	General Escobedo	2 de octubre de 2019
8	Apodaca	2 de octubre de 2019
9	García	9 de octubre de 2019
10	Juárez	25 de noviembre de 2019
11	San Pedro Garza García	2 de diciembre de 2019
12	Santiago	16 de diciembre de 2019
13	Bustamante	25 de diciembre de 2019
14	General Bravo	14 de febrero de 2020
15	Hualahuises	24 de febrero de 2020
16	Linares	22 de febrero de 2020
17	El Carmen	8 de mayo de 2020
18	Mina	8 de junio de 2020
19	Los Ramones	22 de junio de 2020

20	Montemorelos	8 de julio de 2020
21	General Zuazua	29 de julio de 2020
22	San Nicolás de los Garza	31 de julio de 2020
23	Sabinas Hidalgo	3 de agosto de 2020



b) Nuevos proyectos.

El citado artículo 50 de LSEANL establece que el Informe Anual del Comité Coordinador incluirá los proyectos de Recomendaciones, por lo que los integrantes del Comité Coordinador solicitaron la inclusión de los siguientes proyectos:

1. Resolución que vincula a todos los entes públicos del Estado de Nuevo León, a integrar una red de enlaces de quienes conforman el Sistema Estatal Anticorrupción.

El objetivo es establecer un mecanismo de coordinación para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de información entre los entes públicos que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción y la Secretaría Ejecutiva.

VII. INFORMES DE LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS



COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

1. INFORMES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SEANL

<https://www.seseanl.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/01-Comié-de-Participación-Ciudadana.pdf>



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

<https://www.seseanl.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/02-Auditoría-Superior.pdf>

<https://www.seseanl.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/02-Auditoría-Capacitación-SNA.pdf>



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

<https://www.seseanl.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/03-Fiscalía-Especializada.pdf>



CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/4to_informe_de_gobierno_2019.pdf

Nota: En virtud de que el Período del Informe del Comité Coordinador del SEA, comprende de septiembre de 2019 a agosto de 2020, y éste resulta ser parte del período comprendido del Informe de la situación y perspectivas generales que guardan el Estado y la Administración Pública, al ser la Contraloría y Transparencia Gubernamental parte de dicha Administración Pública, una vez que sea rendido por el Gobernador Constitucional el Quinto Informe de Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el mismo será puesto a disposición del Comité Coordinador para su difusión.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

<https://www.seseanl.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/05-Consejo-de-la-Judicatura.pdf>



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

<https://www.seseanl.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/06-COTAINL-Informe-SEANL-ago-dic-2019.pdf>

<https://www.seseanl.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/06-COTAINL-Informe-SEANL-ene-jul-2020.pdf>

<https://www.seseanl.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/06-COTAINL-Links-Informes-2019-2020.pdf>



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

<https://www.seseanl.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/07-SERANL.pdf>

2. INFORMES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES.

<https://www.seseanl.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Municipios-Informe-2020.pdf>

3. INFORMES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES.

<https://www.seseanl.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Informe-Entes-Públicos-2020.pdf>

* En virtud de la situación sanitaria por la pandemia COVID-19, ha derivado que el Ejecutivo Estatal y Presidentes Municipales de Nuevo León implementen medidas preventivas con el objeto de evitar la propagación del virus, tal es el caso de las declaratorias de suspensión de labores en las dependencias del Gobierno Estatal y Municipios, motivo por el cual en el período de este informe se ha dificultado la respuesta de los Entes Públicos a la obligación establecida en el artículo 50 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

En ese sentido este Comité Coordinador, acuerda instruir al Secretario Técnico de la SE-SEANL, a efecto de que realice las gestiones necesarias con los Entes Públicos que aun no han dado respuesta, para que se dé cabal cumplimiento en lo que resta del presente año 2020 y se incorpore en el siguiente Informe de este colegiado.

VIII.DIRECTORIO



COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

DIRECTORIO



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



Mtro. Juan Carlos
Gastelum Treviño
PRESIDENTE



Mtra. Norma
Juárez Treviño
INTEGRANTE



Mtro. Diego Arturo
Tamez Garza
INTEGRANTE

DOMICILIO

Calle Mariano Escobedo 637 NTE, Centro, C.P. 64000

☎ 81 13 59 83 44

🌐 www.cpcnl.org

📱 @cpcseanlmx



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



C.P.C. Jorge G. Galván González
TITULAR

DOMICILIO

Calle Loma Larga 2550, Obispado, Monterrey,
Nuevo León, C.P. 64060.

☎ 81 20 33 34 00

🌐 <http://www.asenl.gob.mx>



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Lic. Javier Garza y Garza
TITULAR

DOMICILIO

Washington 550 Ote, Zona centro, Monterrey, Nue-
vo León, C.P. 64000.

☎ 81 20 20 41 00

🌐 www.fiscalianl.gob.mx

📱 @FiscaliaNL



**CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**



Dr. Gerardo Guajardo Cantú
TITULAR

DOMICILIO

Washington 2000 Ote, Colonia Obrera, Monterrey,
Nuevo León, C.P. 64010.

☎ 81 20 33 24 17

🖱 www.nl.gob.mx/contraloria

📱 @ContraloriaNL



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
**REPRESENTANTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN**

DOMICILIO

Calle 15 de mayo 423 ote, Centro Monterrey, Nue-
vo León, C.P. 64000.

☎ 81 20 20 60 00

🖱 www.pjenl.gob.mx/Consejo

📱 @pjenl 🐦 @poderjudicialnl



**COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN**



Lic. Bernardo Sierra Gómez
PRESIDENTE

DOMICILIO

Av. Constitución 1465, S/N de Col 29, Monterrey,
Nuevo León, C.P. 64000.

☎ 81 10 01 78 00

🖱 www.pjenl.gob.mx/Consejo

📱 @COTAINL




**SALA ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**



Lic. Mario Treviño Martínez
TITULAR

DOMICILIO

Loma Larga No. 2626 Colonia Obispado, Monterrey,
N.L. México C.P. 64060.

 81 20 20 93 00

 @seranuevoleon




**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**



Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda
SECRETARIO TÉCNICO

DOMICILIO

Calle Mariano Escobedo 637 NTE, Centro, C.P.
64000.

 81 31 43 77 10

 <http://www.seseanl.gob.mx>

    @seseanl.mx



**COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**